



¿PUEDO ANULAR MATRÍCULA?

Una vez matriculado no se podrá anular matrícula a no ser que concurran circunstancias excepcionales:

"Excepcionalmente, y a petición de la persona interesada, la anulación de matrícula procederá en los supuestos de causa de fuerza mayor sobrevenidos, entendidos como aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables, y que hagan imposible la continuación de los estudios en ese curso académico, tales como:

- *la incorporación o el desempeño de un puesto de trabajo en horario incompatible con las enseñanzas*
- *la enfermedad grave de larga duración*
- *o las sentencias judiciales que conlleven privación de libertad.*

En dichos supuestos, la solicitud de anulación de la matrícula podrá ser total o parcial, por afectar a la totalidad de las materias para las que formalizó la matrícula o solo a alguna o algunas de ellas.

La solicitud se dirigirá al director o a la directora del Instituto y se podrá presentar en cualquier momento del curso; no obstante, la causa alegada se deberá haber producido con posterioridad a la fecha de solicitud de la matrícula de la persona interesada."

¿QUÉ TITULACIÓN OBTENDRÉ?

El alumnado que curse satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirá el título de Bachiller. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del bachillerato.

¿QUÉ PODRÉ HACER CUANDO TERMINE?

- Podré realizar ciclos formativos de Grado Superior. Tendré preferencia por aquellos que estén relacionados con la modalidad de Bachillerato que he cursado.
- Acceder a la Universidad a través de una Prueba de acceso.
- Acceder a oposiciones en las que se me exija la titulación de Bachillerato.
- Acceder al mundo del trabajo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- El plazo de presentación de solicitudes de admisión será el comprendido entre el **1 y 15 de Junio de cada año**, y el plazo de matriculación será el comprendido entre el **1 y el 10 de Julio del mismo**.
- Plazo extraordinario del **1 de septiembre al 15 de octubre**.

HORARIOS DE CLASE:

- Para el alumnado que se matricule de todas las materias el horario será: **LUNES, MARTES Y JUEVES de 4 a 8 de la tarde**. En todo caso consultar el plan de estudios para saber las horas presenciales en función de las materias matriculadas (DP: Docencia presencial)

Para más información:

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



Junta de Andalucía

I.E.S "VEGA DE ATARFE"
Avda. Diputación S/N
18230 - ATARFE (GRANADA)

Teléfono: 958-893937

Fax: 958-893943

Correo: 180096407.edu@juntadeandalucia.es
Web: <https://blogsverroes.juntadeandalucia.es/iesvegadeatarfe/>

"Vega de Atarfe"



BACHILLERATO DE ADULTOS SEMIPRESENCIAL

**GUÍA INFORMATIVA
BACHILLERATO
DE ADULTOS
SEMIPRESENCIAL**

Actualización 19-05-2021

¿QUÉ DEBES SABER SOBRE EL BACHILLERATO DE ADULTOS SEMIPRESENCIAL?

REQUISITOS DE ACCESO:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente académico.
- Quienes estén en posesión del Título de Técnico de Formación Profesional o equivalente.

En cualquier caso, **se debe tener 18 años de edad** en el año natural en que empieza el curso escolar o excepcionalmente, se podrán cursar estas enseñanzas, los mayores de 16 años y que acrediten algunas de las siguientes situaciones:

- ◆ Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena de manera que no puedas acudir al centro educativo de carácter ordinario.
- ◆ Ser deportista de rendimiento en Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
- ◆ Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- ◆ Ser persona interna en centros penitenciarios o de menores sujeta a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

¿ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A CLASE?

En la modalidad semipresencial hay unas horas de docencia presencial (**DP**) en las que es obligatoria su asistencia a clase, y otras horas de docencia telemáticas (**DT**). Estas últimas se cursarán sin necesidad de asistir al centro. En ese caso es necesario disponer de un ordenador y de conexión a internet.

¿QUÉ MODALIDADES OFERTA NUESTRO CENTRO?

Se ofertan las modalidades de:

- Ciencias
- Ciencias Sociales

¿DE QUÉ MATERIAS ME PUEDO MATRICULAR?

- En la modalidad semipresencial podrá matricularse de una o varias materias en función del tiempo disponible.

PLAN DE ESTUDIOS DE 1º BACHILLERATO

CIENCIAS	CIENCIAS SOCIALES	DP
Lengua Cast. y Literatura I	Lengua Caste. y Literatura I	1
Filosofía	Filosofía	1
Inglés I	Inglés I	1
Matemáticas I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	2
Física y Química	Economía	2
Biología y Geología	Historia del Mundo Contemporáneo	2
Francés	Francés	1
Anatomía Aplicada	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	1
Tecnología Industrial I	Patrimonio Cultural de Andalucía	1
	TOTAL DE HORAS	12

PLAN DE ESTUDIOS DE 2º BACHILLERATO

CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES	DP
Lengua Cast. y Literatura II	Lengua Cast. y Literatura II	1
Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía	1
Inglés II	Inglés II	1
Historia de España	Historia de España	1
Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2
Química	Economía II	2
Biología	Geografía	2
Tec. Infor. Comunic. II	Tec. Infor. Comunic. II	2
	TOTAL HORAS	12

¿CUÁNTAS SESIONES DE EVALUACIÓN TENDRÉ?

- A lo largo del curso tendrá tres sesiones de evaluación. La última de ellas podrá coincidir con la sesión de evaluación final.
- Se organizarán pruebas extraordinarias en septiembre para el alumnado que no ha superado las materias.

- “Los centros docentes organizarán una prueba extraordinaria para el alumnado matriculado con hasta cuatro materias pendientes de evaluación positiva en primero o segundo curso de Bachillerato para finalizar dichas enseñanzas. A tal fin, el alumno o la alumna podrá solicitar a la dirección del centro docente, durante la segunda quincena del mes de enero, la realización de dicha prueba extraordinaria, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.”

¿CUÁNTAS VECES PUEDE CALIFICARSE UNA MATERIA EN CASO DE QUE NO APRUEBE?

“Cada materia se calificará en la sesión de evaluación final y, en su caso, en las sesiones de evaluación extraordinarias, pudiendo ser calificada un máximo de 6 veces, independientemente de la modalidad de enseñanza cursada por el alumno o la alumna.”

¿CÓMO PUEDO OBTENER MENCIÓN HONORÍFICA O MATRÍCULA DE HONOR?

Al finalizar la etapa de Bachillerato se podrá otorgar Mención honorífica al alumnado que haya obtenido en una determinada materia en el conjunto de los cursos de la etapa una calificación media de 9 o superior en dicha materia.

Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que hayan obtenido en el segundo curso de Bachillerato para personas adultas **una nota media igual o superior a 9** podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor.

